

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Dirección de Compras y Contrataciones  
Del 01 de Enero de 2024 al 30 de Abril de 2024  
CAI 00002

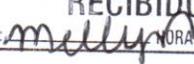
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA  
ASISTENTE - CDAG

18 DIC 2024

RECIBIDO

FIRMA:  HORA: 9:00

GERENCIA  
27 ENE 2025  
RECIBIDO  
FIRMA:  HORA: 15:20

PRESIDENCIA - COMITÉ EJECUTIVO  
27 ENE 2025  
RECIBIDO  
FIRMA:  HORA: 15:32

GUATEMALA, 13 de Diciembre de 2024

Guatemala, 13 de Diciembre de 2024

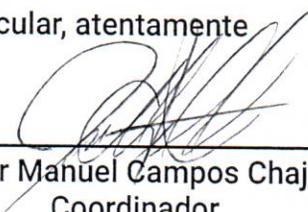
PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO DE CDAG:  
LICENCIADO DENNIS JUAN FRANCISCO ALONZO MAZARIEGOS  
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)  
Su despacho

Señor(a):

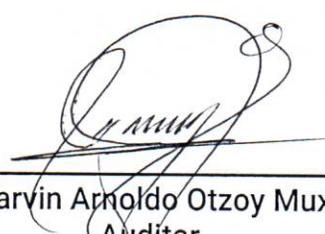
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2024, emitido con fecha 15-05-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

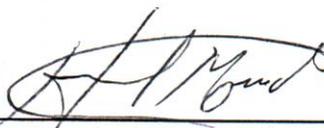
F.

  
Victor Manuel Campos Chajon  
Coordinador



  
Marvin Arnoldo Oztzy Mux  
Auditor

F.

  
Herber Aroldo Miranda Vega  
Supervisor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

### 1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La auditoría se realizó con base en:

- Decreto No 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- Acuerdo No. A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
  - Normas de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB-.
  - Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB-.
  - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo No. A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo No. A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo No. 255/2023-CE-CDAG, aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2024.

Nombramiento(s)

No. 002-2024

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y razonabilidad del control interno.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar la razonabilidad del Control Interno, correspondiente al procedimiento COM-PRO-06 Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Subgrupo 18.

#### 5. ALCANCE

Se realizó Auditoría Operativa en la Dirección de Compras y Contrataciones, de la Subgerencia Administrativa, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2024. Para el efecto se evaluó la conformación de los expedientes de Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Subgrupo 18, los que sirvieron para comprobar el cumplimiento del procedimiento autorizado vigente.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL EN EL SUBGRUPO 18 COM-PRO-06 VERSIÓN 5	115	NO		69

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubieron limitaciones al alcance de auditoría.

#### 6. ESTRATEGIAS

1. Se utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales que incluye los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
2. La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, se realizó de forma interna.
3. Se evaluaron las áreas sustantivas de conformidad con la evaluación de riesgos y la importancia relativa de las mismas y de la capacidad instalada de la Auditoría Interna.
4. Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada, la cual consistió en un Contador Público y Auditor con funciones de Supervisor de Auditoría y dos Contadores Públicos y Auditores, con funciones de Profesionales de Auditoría.
5. Debido a que la Auditoría Interna depende directamente del Comité Ejecutivo, se trasladarán los resultados directamente a través de los informes correspondientes,

asimismo, se mantuvo una comunicación efectiva, solicitándole al Comité Ejecutivo el apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.

6. Se utilizó un ancho de banda especial en internet, para el funcionamiento del SAGUDAI- WEB, Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de incluir dentro de este sistema la información determinada de la auditoría ejecutada dentro del período del 01 de enero al 30 de abril de 2024.

#### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

#### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

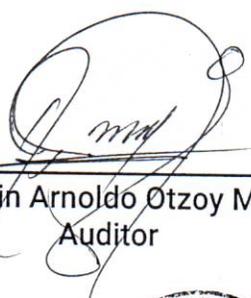
De la Auditoría Operativa practicada en la Dirección de Compras y Contrataciones, de la Subgerencia Administrativa, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, respecto a evaluar la razonabilidad del control interno correspondiente al procedimiento Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Subgrupo 18 COM-PRO-06, versión 5, se concluye que, el Control Interno de dicho procedimiento es razonable en consecuencia del cumplimiento de todos los aspectos evaluados.

#### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
Victor Manuel Campos Chajon  
Coordinador



  
Marvin Arnoldo Otzoy Mux  
Auditor

F.

  
Herber Aroldo Miranda Vega  
Supervisor



#### ANEXO

No se elaboraron anexos para agregar al Informe de Auditoría Interna.